

**González-Trevijano, Pedro y
Arnaldo Alcubilla, Enrique (Coords.):
En pro de la regeneración política de España
Editorial Aranzadi, 2015**

El estudio del sugestivo título “En Pro de la Regeneración Política de España” publicado por Aranzadi con el apoyo de la Fundación Canal y de la Fundación Universidad Rey Juan Carlos, ha sido coordinado por dos juristas de reconocido prestigio; el Magistrado del Tribunal Constitucional Pedro González-Trevijano y el Letrado de las Cortes, Catedrático y Abogado Enrique Arnaldo Alcubilla. Ambos han realizado un diseño certero de las instituciones que necesitan de la savia regeneradora, necesidad ésta que parece no es ajena a ningún aspecto de la vida pública, a razón de lo completo y voluminoso que se presenta la obra (886 páginas). Como los coordinadores nos recuerdan, regenerar es dar “nuevo ser a una cosa, que ha degenerado, con el fin de restablecerla o mejorarla”.

La regeneración se presenta como un reto, como un deber moral, obligado por el descrédito institucional y la pérdida de principios y valores fundamentales del sistema.

El objetivo de regeneración de la vida pública, que valiente y reflexivamente se acomete, parte de unas premisas que los directores del estudio ofrecen y que sirven de portada a las ulteriores consideraciones.

Estas premisas son:

1. La actividad política, en tanto que dimensión social del hombre, es esencial a la condición humana.
2. La democracia carece de alternativa. “No hay disyuntiva moral al lincolniano” *“government of the people, by the people and for the people”*.

★ Secretaria General de la Asamblea de Madrid.

3. Solo los necios y los países que desean suicidarse demonizan sus instituciones. Estas han de saber ganarse la legitimidad de ejercicio, es cierto; pero nada hay más aventurado que desvalorizar frívolamente las instituciones.
4. La política es imprescindible.
5. A pesar de los excesos y malos ejemplos, la mayoría, añado yo mayoría silenciosa, de la clase política nacional, autonómica y local es honesta.

Con estas premisas como *prius* se ensaya un rearme moral que deberá de ejercitarse en el ámbito ciudadano y por ende en su clase política. Como indican Trevijano y Arnaldo “son los actores políticos principales los que en sintonía moral con la sociedad civil, abren las ventanas y purifican la acción de la vida pública”.

En esa tarea se han acompañado de 26 autores, todos ellos destacados intelectuales y expertos en su campo, que han hecho una diagnosis del presente y desde la necesaria crítica constructiva han expuesto sus recetas o propuestas regeneracionistas. Como cualquier gran empresa que se quiera acometer en este campo, la regeneración política, se han recogido diferentes sensibilidades y las propuestas han sobrevolado las ideologías concretas de los autores.

El estudio se divide en VI grandes apartados,

- I. La Regeneración Democrática, en valores.
- II. La Regeneración Política.
- III. La Regeneración de la Democracia.
- IV. La Regeneración de las Instituciones.
- V. La Regeneración y la Organización Territorial.
- VI. La Regeneración de las Organizaciones Sindicales, Empresariales y del Sistema Financiero.

A su vez, todo el estudio se sistematiza en capítulos, lo que dota de una mejor utilidad al estudio porque permite al operador político o al ciudadano interesado identificar un concreto problema y las también concretas soluciones que se aportan.

Así, dentro del apartado de la Regeneración Democrática y en valores, inicia Benigno Pendás esta parte general con el abordaje de la regeneración democrática en el que analiza entre otras cuestiones la estrategia que a su juicio la sociedad española espera y exige, analizando el grado de cumplimiento de las Resoluciones del Congreso de los Diputados con motivo del debate de política general y que bajo la idea de la regeneración democrática y transparencia se adoptaron en la actual legislatura.

Miquel Porta Perales en el capítulo 2 relativo a la regeneración ética en valores, aboga por recuperar la sociabilidad, la responsabilidad, la autoridad, la disciplina, la austeridad y el coraje cívico, desterrando los que, en sustitución de aquellos más valiosos, ocupan actualmente el trono, como lo efímero, lo relativo o la credulidad y con ello también la desafección.

La Catedrática de Biología Celular, Adelaida de la Calle Martín, acomete la necesidad de regeneración de la ciencia con un decálogo de propuestas en pro de la investigación y que abogan por un pacto social por la ciencia y la necesidad de recursos y marcos legales estables y ciertos para los investigadores.

La segunda parte da comienzo con el capítulo 4 del estudio en el que el doctor académico D. Luis Cazorla Prieto se centra en propuestas regeneracionistas para la política con mayúscula. Noble y laboriosa tarea que recoge una serie de principios o criterios para la mejor observancia de la ética individual como motor de la regeneración de la política en mayúsculas, entre ellas el principio de idoneidad, de temporalidad y el de buen gobierno que además luego se acompaña de medidas concretas en los partidos políticos, campo fundamental de actuación, para la regeneración de la ética individual.

Fernando Vallespín, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid aborda *in extenso* la regeneración de los partidos políticos, potenciando la estructura y funcionamiento democráticos establecida por la CE; ocupándose de aspectos trascendentes como la inmediatez al representado, el rendimiento de cuentas, la lucha contra la corrupción y la financiación de los partidos y la comunicación política.

El profesor Fernández-Miranda, reinaugura su clásico estudio sobre las retribuciones e incompatibilidades de los parlamentarios, cuestión esta que ya abordó brillantemente en los primeros compases de la CE en 1978. Siendo uno de los mejores y más estudiosos de esta cuestión en la doctrina, aboga por la necesidad de reordenación clasificadora y de mayor control, destacando la utilidad del Registro de Intereses y de la necesidad de publicidad del mismo incluyendo la declaración de bienes patrimoniales, manifestándose a favor de la incompatibilidad radical, clara y sin excepciones con la Función Pública, incluyendo en el concepto a toda persona al servicio de las Administraciones, entes, y empresas públicas. Igualmente se muestra partidario de una reducción por consenso del número de diputados autonómicos y de establecer en cada caso una dedicación y retribuciones suficientes.

La tercera parte del libro, la regeneración de la democracia, da comienzo con una reivindicación ya clásica, la reforma del sistema electoral que acomete el Catedrático de Ciencia Política Llera Ramo, que previo estudio de los efectos de los sistemas electorales y evaluación del sistema electoral español, aboga por una reforma que manteniendo la continuidad, y sobre todo, los rendimientos más positivos en términos de gobernabilidad del sistema actual, dé muestras de apertura al control de la ciudadanía sobre los candidatos, igual

el valor del voto y mejore la representación de las minorías, sobre todo en el ámbito nacional.

El profesor Solozabal Echavarría reflexiona sobre el principio democrático y las instituciones de participación directa. Apuesta por revisar la posición de los partidos políticos en nuestro orden político, reaccionando frente a la ocupación indebida por los partidos de espacios institucionales que no les corresponden.

Doctrinalmente es de interés el apartado que dedica a la ley Catalana de Consultas Populares.

A Joaquín Leguina se le encomienda un capítulo que lleva por título “la lacra de la corrupción política” en el que el autor se pregunta “¿esto tiene arreglo?”, ya anticipamos la respuesta, sí es posible, entre otras cuestiones porque se concluye del siguiente modo:

1. En España existe una corrupción política notable, pero no es mucho mayor que la media que se da en la UE.
2. La corrupción se produce en los tres niveles de gobierno, pero con más intensidad en el nivel autonómico, y, sobre todo, en el local.
3. La percepción que de esa corrupción tienen los ciudadanos españoles es extraordinariamente alta, con graves efectos sobre la desconfianza y desafección políticas.
4. Los servidores públicos y en especial los funcionarios españoles apenas están contaminados por la corrupción.

Continúa el estudio regeneracionista con diferentes instituciones centrales de la vida pública, la Monarquía, que aborda Antonio Torres del Moral, el Tribunal de Cuentas del que se ocupa Suarez Robledano, el Parlamento (Cortes Generales y Parlamentos autonómicos), tarea encomendada a Piedad García-Escudero, el Gobierno y Administración General del Estado, ésta realizada por Enrique Álvarez Conde.

Por supuesto dentro de este “repaso” a las instituciones nos encontramos con un capítulo dedicado al Ministerio Fiscal elaborado por Ramón Rodríguez Arribas y otro al poder judicial, que se centra en el Consejo General del Poder Judicial y en la imagen de la magistratura y por ende de la justicia, tarea acometida por Enrique López, Magistrado Emérito del Tribunal Constitucional y actualmente Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Tampoco falta la especial mirada a la justicia constitucional a cargo de Aragón Reyes.

Acertado sin duda es dedicar un capítulo también a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en el que el catedrático de derecho penal Luis

Rodríguez Ramos apuesta por poner los medios para lograr una política judicial y una instrucción más eficientes.

La insistente necesidad de redefinir y rearmar a los organismos reguladores es estudiada por Pablo Mayor Menéndez.

La parte central del estudio, lo ocupa un tema capital entre nosotros como es la organización territorial, para el que se acude a dos personalidades de solvencia acreditada y larguísima trayectoria: Tomás-Ramón Fernández y Luis Cosculluela Montaner. Estos dos capítulos justifican ya por sí misma la necesidad y utilidad del estudio del Sistema de competencias, la cuestión catalana, la reforma federal, el número de habitantes mínimo del municipio, la fusión de municipios, la representación política en las entidades locales son todas ellas algunas de las cuestiones que críticamente se abordan en estas líneas.

En la cuarta parte se propone la regeneración de las organizaciones sindicales, empresariales y del sistema financiero.

El catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, García Murcia considera que uno de los mayores retos del sindicalismo de clase en los términos actuales es la dosificación entre la tradicional actividad de defensa de intereses profesionales o de grupo y la pretendida atención a los problemas que tienen alcance mucho más general, como es la escasez de empleo, para lo que se impone la conjugación de la negociación sectorial y de empresa con la negociación interprofesional, como uno de los cauces para contribuir al fin expuesto.

La exitosa empresaria Rosa García aporta sus recetas para reinventar la empresa, para reforzar el papel que las empresas y empresarios han ejercido siempre como impulsoras de la riqueza y del crecimiento del país. ¿Cómo?, potenciando una formación académica más vinculada a las necesidades del mundo real, activando vías de financiación para que las ideas se hagan realidad de forma más sencilla, apostando por la exportación e incrementando el I+D+I que sitúa a las empresas en el avance de la tecnología. No olvida los recursos humanos, en este nuevo paradigma empresarial y las fórmulas para atraer y retener el talento.

Al catedrático de Economía, Francisco Cabrillo, se le encomienda la difícil tarea de dar soluciones regeneradoras para el que ha sido uno de los grandes centros de la crisis que transitamos: el sistema financiero: fortalecimiento de organismos reguladores, regenerar el sistema hipotecario con fórmulas tomadas del campo del derecho concursal, habilitando acudir a procedimientos de quiebra personal, aplicación del principio de transparencia en toda su extensión y dar impulso, mediante una legislación mercantil y financiera adecuada, a la creación de nuevas vías de financiación para las empresas, son algunas de las soluciones que propone.

Cierran la obra dos capítulos eminentemente jurídicos y podemos decir necesarios también, que evalúan, en primer lugar, la conveniencia de la reforma de la Constitución de 1978, brillantemente acometida, por el que fue,

permítaseme la licencia, mi profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Santiago de Compostela, el Catedrático Roberto Blanco Valdés y que con la claridad pero profundidad acostumbrada realiza.

Encarnación Roca Trías, por su parte, tiene como encargo evaluar los especiales problemas de la Codificación Civil.

En definitiva, reflexión y estudio al servicio de un noble objetivo, regenerar España.

Decía Napoleón que el patriotismo es el centro de gravedad del alma, es este libro un sincero acto de patriotismo, un servicio de los intelectuales en pro de un fin noble. Un construir frente a la facilidad con la que se tiende a destruir, con la crítica feroz que olvida toda medida. Es un buen punto de partida para el necesario debate sobre las instituciones que imponen los nuevos tiempos.

Por su finalidad última, por su utilidad y por la calidad de sus aportaciones, saludo la publicación del estudio y recomiendo; al lector interesado su lectura y divulgación de sus recetas que valientemente se ponen sobre la mesa, sirviendo así el debate.